



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES “CETRA”

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022



CONTENIDO

I. ELEMENTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022.....	3
1. Marco de referencia.....	3
2. Justificación.....	3
3. Objetivo General.....	4
3.1 Objetivos específicos.....	4
4. Planeación.....	4
4.1 Requisitos.....	4
4.2 Recursos y costos.....	5
4.2.2 Recursos humanos.....	5
4.3 Cronograma de actividades.....	6
II. ADMINISTRACIÓN DEL PADA 2021.....	7
1. Planificar las comunicaciones.....	7
1.1 Reportes de avances.....	7
1.2 Control cambios.....	7
1.3 Procedimiento de cambios.....	7
2. Planificar la gestión de riesgos.....	7
2.1 Identificación de riesgos.....	8
III. NORMATIVIDAD.....	9



I. ELEMENTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022

1. *Marco de Referencia*

El Centro Estatal de Trasplantes, tienen como objeto apearse a las disposiciones en materia de archivos, que contribuya a un adecuado control de la documentación generada, resultados eficientes y mecanismos de control confiables, y contar con un proceso de rendición de cuentas transparente.

El Centro Estatal de Trasplantes, actualmente cuentan con instrumentos de control y consulta archivística, como lo son: el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía Simple de Archivos, estos instrumentos en su conjunto coadyuvan al manejo y control de los documentos en el archivo de trámite y concentración.

Por lo anterior, El Centro Estatal de Trasplantes requieren continuar con los trabajos relativos a las transferencias primarias al archivo de concentración, para evitar la acumulación de expedientes en algunos archivos de trámite, a fin de optimizar espacios en el edificio, así como sensibilizar a los servidores públicos en el cumplimiento de la normatividad en la materia.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, establece acciones encaminadas a la actualización, aplicación y observancia de los instrumentos de control y consulta archivística y contar con expedientes actualizados para la rendición de cuentas en la Administración Pública.

2. *Justificación*

Para dar cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, se trabajará en conjunto con los representantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo del El Centro Estatal de Trasplantes para propiciar un trabajo conjunto e integral a nivel institucional en los archivos de trámite, concentración e histórico.

Con las acciones del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, a mediano plazo, se realizará la liberación de espacios físicos de los archivos de trámite, para realizar la transferencia primaria al archivo de concentración; de conformidad con los procesos archivísticos que deberán realizar las unidades administrativas, aplicando y observando lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental.

Con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, se contará con los siguientes beneficios:

- Cumplir con la normatividad en materia archivística.
- Contar con archivos organizados, controlados y actualizados.
- Contar con procesos archivísticos regulados y ejecutados sistemáticamente.
- Favorecer el cumplimiento del principio de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fomentar la obligación de integrar, de manera adecuada y continua, los documentos en expedientes.



3. Objetivo General

Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 del Centro Estatal de Trasplantes, es un documento de planeación para la organización de los archivos, mediante los procesos archivísticos de clasificación de expedientes, transferencias primarias, secundarias y bajas documentales, de conformidad a lo establecido en los instrumentos de control y consulta archivística.

3.1 Objetivos específicos

- Cumplir con las mejores prácticas archivísticas que aseguren homogeneidad en los procesos archivísticos dentro de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.
- Identificar y clasificar los expedientes activos en los archivos de trámite, alineados con el cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de Disposición Documental, lo que permitirá actualizar el inventario por expedientes y la guía simple de archivos.
- Atender las solicitudes de asesorías a los responsables y enlaces de archivo en los procesos archivísticos, a través del Grupo Interdisciplinario de Archivos, en acompañamiento personal con visitas a sus archivos de trámite.

4. Planeación

Con el propósito de cumplir con los objetivos específicos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 del Centro Estatal de Trasplantes, se contará con el apoyo del Grupo Interdisciplinario de Archivos, así como de la colaboración de las áreas y sus enlaces.

En este sentido, es necesario llevar a cabo las acciones y estrategias que constituirán las actividades planificadas para el logro de los objetivos establecidos.

4.1 Requisitos

Se definen las actividades, requerimientos y responsables para la ejecución de procesos archivísticos (Tabla 1).

Tabla 1	Actividades, requerimientos y responsables para la ejecución de procesos archivísticos Actividades planificadas	Requerimientos y/o insumos	Responsable
1	Realizar transferencias primarias	Levantamiento de información	Responsables de los Archivos de Trámite
2	Eliminar documentos de tipo comprobación administrativa	Levantamiento de información	Responsables de los Archivos de Trámite.



3	Actualizar anualmente la guía simple de archivos	Levantamiento de información	Responsables de los Archivos de Trámite
4	Formalizar una baja documental	Levantamiento de información	Responsable de la Coordinación de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración
5	Capacitación en materia de archivos	Responsables de Archivo de Trámite y Representantes del Grupo Interdisciplinario	Responsable de la Coordinación de Archivos

4.2 Recursos y costos

4.2.1 Recursos materiales

Recursos materiales y tecnológicos	Cantidad	Costo unitario	Total
Computadora de escritorio	8	\$00.00	\$00.00
Escáner	2	\$00.00	\$00.00
Impresora	3	\$00.00	\$00.00
Papel bond	1 millar	\$00.00	\$00.00
Cajas de cartón	100	\$00.00	\$00.00
Cartuchos	4	\$00.00	\$00.00

4.2.2 Recursos humanos

Recursos humanos	Función
Responsable de la Coordinación de Archivos	Coordinar normativa y operativamente los archivos de trámite y de concentración.



Servidores públicos adscritos al CETRA	Organizar y dar seguimiento a las acciones establecidas por la Coordinación de Archivos.
Responsable de los archivos de trámite.	Representar y dar seguimiento a las Unidades Administrativas en materia de archivos.

4.3. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Generar Cronograma de actividades									
Calendario de sesiones de trabajo									
Instalación de Grupo Interdisciplinario de Archivos									
Generar Instrumentos archivísticos									
Generar Manual de Organización del Archivo de CETRA.									
Realizar transferencias primarias y secundarias									
Actualizar el inventario general por expedientes									
Actualizar la guía simple de archivos									
Formalizar una baja documental									
Capacitación en materia de archivos									
Sesionar con Grupo Interdisciplinario de Archivos del CETRA.									
Reportar Instrumentos Archivísticos en la portal institucional de CETRA									
Generar Mapa Topográfico									
Publicar el Informe del Programa 2022 en el Portal Institucional.									



II. ADMINISTRACIÓN DEL PADA 2022

Elaborar y someter a consideración del titular del Centro Estatal de Trasplantes o a quien éste designe, el programa anual y publicarlo en su portal Institucional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 28 fracción III, de la Ley General de Archivos, así como su respectivo informe anual de cumplimiento.

1. *Planificar las comunicaciones*

El área Coordinadora de Archivos comunica a los Responsables de los Archivos de Trámite y Concentración de las unidades administrativas y Responsables del Grupo Interdisciplinario, los objetivos y actividades programas, por consiguiente, se da la retroalimentación correspondiente.

1.1 Reportes de avances

Se elaborará un informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, del Centro Estatal de Trasplantes el cual se publicará en el portal institucional, de conformidad al Artículo 26 de la Ley General de Archivos.

1.2 Control de cambios

Se prevé que, en caso necesario, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 podrá modificarse por parte de los siguientes servidores públicos:

- Responsable de la Coordinación de Archivos.
- Responsable del Archivo de Concentración.
- Responsables de los Archivos de Trámite.
- Representantes del Grupo Interdisciplinario.

1.3 Procedimiento de cambios

El responsable del Programa Anual de Desarrollo Archivístico recibirá solicitud de cambio, para el análisis y determinación del alcance, para evaluar el impacto que resultaría en las actividades de las áreas. Una vez realizado el análisis se podrá formalizar el cambio, o el rechazo del cambio; por lo cual procede a informar la decisión a los Responsables del Archivo de Trámite y Concentración, así como también a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario.

2. *Planificar la gestión de riesgos*

2.1 Identificación de riesgos



ACTIVIDADES	RIESGOS
Generar Cronograma de actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Generación y acumulación de documentación sin organización • Personal no capacitado • Falta de organización
Instalación de Grupo Interdisciplinario de Archivos	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada clasificación archivística de la documentación.
Generar Instrumentos archivísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento la Ley General de Archivos
Generar Manual de Organización del Archivo de CETRA.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento la Ley General de Archivos
Realizar transferencias primarias y secundarias	<p>Acumulación documental en los archivos de trámite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocultamiento de información y documentación en los archivos de trámite. • Inadecuada clasificación archivística de la documentación
Actualizar el inventario general por expedientes	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación documental en los archivos de trámite y concentración. • Falta de personal que realice las actividades en los archivos de trámite y concentración. • Inadecuada clasificación archivística de la documentación.
Actualizar la guía simple de archivos	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación documental en los archivos de trámite y concentración. • Falta de personal que realice las actividades en los archivos de trámite y concentración. • Inadecuada clasificación archivística de la documentación.
Formalizar una baja documental	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación documentación de trámite concluido, vigencias vencidas y ausencia de valores históricos en los archivos de trámite y de concentración. • de conservación por el personal que realiza las actividades en los archivos de trámite. • Inadecuada clasificación archivística de la documentación.
Capacitación en materia de archivos	<ul style="list-style-type: none"> • Personal no informado para realizar las actividades en los Archivos de Trámite y Concentración. • Falta de personal que realice las actividades en los archivos de trámite.
Sesionar con Grupo Interdisciplinario de Archivos del CETRA.	<ul style="list-style-type: none"> • No acordar temas de interés para el Archivo • No contar con una óptima organización



Reportar Instrumentos archivísticos en el portal institucional de CETRA	<ul style="list-style-type: none">• Que las Áreas no cuenten con la información necesaria para desarrollar las actividades idóneas• Mal organización y seguimiento de procedimientos
Generar Mapa Topográfico	<ul style="list-style-type: none">• Inadecuada clasificación archivística de la documentación.• Perdida de información• No contar con Organización de documentos.
Publicar el Informe del Programa 2022 en el Portal Institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento la Ley General de Archivos

III. NORMATIVIDAD

Leyes:

Ley General de Archivos, Artículos 23, 24, 25, 26 y 28 fracción III

Disposiciones en materia de archivos:

Criterios para elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022, del Centro Estatal de Trasplantes